



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDIO**

Primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO
DEMANDADO:	JAROLD FLÓREZ RODRÍGUEZ
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO:	635944089001-2015-00103-00
AUTO SUSTANCIACIÓN:	No. 0142

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes al interior del presente proceso, el oficio DVL-E21-009046 del 23 de febrero de 2021, emanado por PROCAFECOL S.A - DACEVAL, por medio del cual informa la anotación de la medida cautelar.

Finalmente, ofíciase nuevamente a la sociedad anteriormente acotada, indicándole el número de la cuenta judicial, con la que cuenta esta judicatura en el Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 026 DEL
02 DE MARZO DE 2021

(Firmado en original)

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

05 DE MARZO DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE QUIMBAYA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
13029635b9e451fe09dd2be5d3bc264ac5c61e64c4fbee9bc41f67a4550bd97b
Documento generado en 01/03/2021 03:07:50 PM



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>